

 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 DE 2

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR

Fecha: 17-dic-2024 03:47 PM Pág: 2

Anexos: TRES PÁGINAS

Archivar en:

Radicado por: Luz Mabil Zapata Rivera



190-NAV2412-2205

Favor citar este número al responder

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, en uso de las facultades de Jurisdicción Coactiva otorgadas a través del acuerdo del Consejo Directivo No. 586 del 14 de agosto del 2020 y la resolución 040-RES2009-5184 del 14 de septiembre de 2020.

PUBLICA

Que, en la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo en contra del señor NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 8.010.226 que dio inicio con la Resolución No. 190-RES2408-3492 del 15 de agosto del 2024 “Por la cual se Libra un Mandamiento de Pago” actuaciones que se encuentran en el expediente 057-2024.

Que el artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 señala “...*Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor, o declarante, por ninguno de los medios señalados en el inciso anterior, los actos de la Administración le serán notificados por medio de la publicación en el portal de la web de la DIAN, que deberá incluir mecanismos de búsqueda por número identificación personal.*”

Que, mediante oficio con radicado 190-COI2408-19542 del 16 de agosto del 2024 se citó al señor NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 8.010.226 para notificarle la Resolución No. 190-RES2408-3492 del 15 de agosto del 2024 “Por la cual se Libra un Mandamiento de Pago”, no obstante lo anterior, el oficio en mención no cuenta con constancia de entrega según guía de Servicios Postales Nacionales RA495724569CO, del 24 de septiembre de 2024, se identifica que se encuentra en “*proceso de entrega*”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



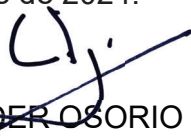
 CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN COBRO COACTIVO		
	CÓDIGO: F-PGF-10	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 2 DE 2

190-NAV2412-2205

Que, de acuerdo a lo anterior, se procede de conformidad con el artículo 563 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 59 del Decreto 019 de 2012 a realizar la publicación del oficio de citación 190-COI2408-19542 del 16 de agosto del 2024 para que el señor NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 8.010.226 reciba la notificación personal de la Resolución No. 190-RES2408-3492 del 15 de agosto del 2024 “Por la cual se Libra un Mandamiento de Pago”, a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA- CORANTIOQUIA identificada con Nit 811.000.231-7, y en contra del señor NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 8.010.226.

La presente publicación se fija en la página web de CORANTIOQUIA, para los fines correspondientes.

Dado en Medellín el 16 de diciembre de 2024.


EDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
 Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Tatiana Ángel Suaza 
 Revisó: Edgar Alexander Osorio Londoño

Anexo: Uno (tres páginas)
 Fecha de Elaboración: 16/12/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
 Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR
Fecha: 16-ago-2024 03:23 PM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Olga María Zapata Rivera



190-COI2408-19542

Favor citar este número al responder

Señor
NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR
Dirección: Vereda los Naranjos
321 813 72 58 – 313 791 10 64
Buriticá, Antioquia

Asunto: Citación a notificar la Resolución No. 190-RES2408-3492 del 15 de agosto de 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago”.

Cordial saludo,

Me permito citarla para que comparezca dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la recepción de la presente citación, al punto de atención al ciudadano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, con el fin de surtir notificación personal de la Resolución No. 190-RES2408-3492 del 15 de agosto de 2024 “Por la cual se libra un mandamiento de pago” a favor de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA identificada con NIT No.811.000.231-7, y en contra del señor NOLBERTO DE JESÚS ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía N°8.010.226.

En caso de desatender esta citación, la notificación del mandamiento de pago se surtirá por correo de conformidad con lo establecido en el art. 826 del Estatuto Tributario en concordancia con los artículos 565, 566-1 y siguientes de dicho Estatuto; los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso de acuerdo con lo establecido en el art. 568 de la misma norma.

El citada deberá comparecer personalmente, o podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación de conformidad con el artículo 5¹ de la Ley 962 de 2005, o en su

¹ Ley 962 de 2005, Artículo 5. “Notificación. Cualquier persona natural o jurídica que requiera notificarse de un acto administrativo, podrá delegar en cualquier persona el acto de notificación,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co

SA-CER440982

SC-CER341300



CORANTIOQUIA

defecto, otorgar poder especial a un abogado titulado o acreditar el poder general; para lo anterior se deberá **citar el acto administrativo a notificar.**

El Punto de Atención al Ciudadano se encuentra ubicado en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, Carrera 65 No. 44 A 32 Medellín Tel: 493 88 88 - Ext. 1116, 1111, 1112, 1113. corantioquia@corantioquia.gov.co con horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua; o en la oficina territorial de Corantioquia más cercana a su domicilio, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes municipios con el siguiente horario: lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m., viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

OFICINA TERRITORIAL CARTAMA Carrera 3 No. 5-28 Jericó, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 4100	OFICINA TERRITORIAL CITARÁ Carrera 50 # 51-39 Andes, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 5200
OFICINA TERRITORIAL HEVÉXICOS Calle 11 # 10-39 Santa Fe de Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 9100	OFICINA TERRITORIAL TAHAMÍES Carrera 28 A No. 32-17 Piso 3 Terminal de Transporte Santa Rosa de Osos, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 8100

mediante poder, el cual no requerirá presentación personal, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada. Las demás actuaciones deberán efectuarse en la forma en que se encuentre regulado el derecho de postulación en el correspondiente trámite administrativo. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo la notificación del reconocimiento de un derecho con cargo a recursos públicos, de naturaleza pública o de seguridad social”.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

OFICINA TERRITORIAL PANZENÚ Calle 9A No. 24-03 Barrio El Triángulo Caucasia, Antioquia. Tel: 493 88 88 – Ext. 6100	OFICINA TERRITORIAL ZENUFANÁ Carrera 49 No. 49-25 Vegachí, Antioquia Tel: 493 88 88 – Ext. 7100
---	--

Atentamente,

ÉDGAR ALEXANDER OSORIO LONDOÑO
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexo: N/A
Copia: mauricio_murillo@corantioquia.gov.co

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Sindy Johana Londoño Agudelo
Revisó: Édgar Alexander Osorio Londoño

Fecha de elaboración: 15/08/2024

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co